


Informe de Pasivos Contingentes

Con base en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 46 fracc. I, inciso d) de la LGCG, y en cumplimiento al Capítulo VII, apartado II, inciso G) del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se informa que el Tribunal de lo Contencioso, no tiene Pasivos Contingentes a la fecha del presente informe.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


LIC. JOSÉ ALFREDO CELORIO MÉNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


M.A.E. ABIUD BALTAZAR ESCALANTE TELLEZ GIRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE